



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45559
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/04/2023
REF.:Comunic 29741 23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Serr
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humano
Provincia de Santa Fe

ES COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29741 23

SANTA FE, 30 de marzo de 2023.

MARTA BORGAREKLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámite Legislativo



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 50454 CD, 50461 CD, 50465 CD, 50475 CD, 50487 CD y 50488 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

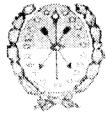
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad:

- a) en las zonas de las de la Escuela "Centenario de Bolivia" N° 633 ubicada en Avenida Blas Parera 7680, el Jardín de Infantes N° 52 "Juan Ramón Jimenez" ubicado en Blas Parera 7664, el Centro de Educación Física N° 55 "Nehuen" ubicado en Avenida Blas Parera 7664 y el Taller de Educación Manual N° 158 "Almafuerte" ubicado en Avenida Blas Parera 7664, todos de la ciudad de Santa Fe;
- b) en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital;
- c) en el Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe;
- d) en la ciudad de Firmat, departamento General López;
- e) en la localidad de Frontera, departamento Castellanos; y,
- f) en la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital."

Salúdole muy atentamente.



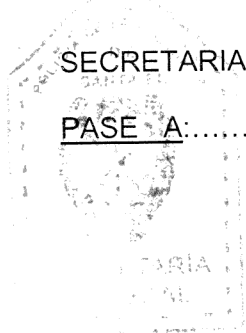
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 58 N° 103744 DIA: 21
 Operator MES: SEP
 Recibido AÑO: 2023
 Hora:



SECRETARIA GENERAL J.P.P 21 de Abri 2023.-

PASE A: UR I (en examen)

[Handwritten Signature]
 SECRETARIA GENERAL DE POLICIA
 PROVINCIA DE SANTA FE



/// ñor: Jefe de División Operaciones – U.R.I:

En un cómputo de (05) fojas útiles, remito a usted el presente expediente proveniente de la **Cámara de Diputados Provincial**, número S.I.E. **02004-007501-1**, en el que a foja (02), solicita se articulen los medios y mecanismos necesarios para Mejorar la Seguridad en los siguientes sectores de esta U.R.I:

- a)- en las zonas de: la Escuela **“Centenario de Bolivia” N° 633** S/C en Avda. B. Parera N° 7680; el **Jardín de Infantes N° 52 “Juan Ramón Jimenez”** S/C B. Parera N° 7664; el **Centro de Educación Física N° 55 “Nehuen”** S/C en Avda. B. Parera N° 7664; el **Taller de Educación Manual N° 158 “Almafuerte”** S/C en Avda. B. Parera N° 7664; todos estos establecimientos escolares pertenecientes a esta ciudad;
- b)- en toda la Jurisdicción de la ciudad de **Santo Tomé**;
- c)- en el **Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe**;
- f)- en toda la Jurisdicción de la ciudad de **Sauce Viejo**.-

Por tal motivo, solicito nos anexe **COPIA DE LAS ORDENES OPERACIONALES** vinculadas a las áreas en los ítems detallados, para poder así, evaluar aquellos sectores en los que sea necesario incrementar patrullajes y/o controles.-

Con lo actuado vuelva a esta para su prosecución.-

Con atenta consideración.-

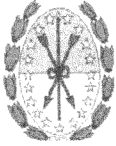
Cpde. Expte. AYUDANTÍA U.R.I “OP” N° 611 / 23.-
Cpde. Expte. A.U.O.P. “V” N° 7277 / 23.-

Santa Fe, 03 de Mayo de 2023.-



ARIEL G. DELAVAL
Sub Director de Policia
Jefe de A.U.O.P.
U.R. "I"
Policia de la Prov. de Sta. Fe

POLICIA DE LA PROVINCIA	
UNIDAD REGIONAL "I"	
DIVISION OPERACIONES	
Lab: 02 - N°	611
Escri:	
ENTRADA
Salida
Uso: 04
Mes: 05
Año: 2023



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales U.R.I.
Tel. 457 2826 Centrex 2826

ORDEN OPERACIONAL S.O. y P N° 087 /23.
"Patrullajes Preventivos y Esporádicos en Cementerio Municipal"

1. SITUACION:

Conforme a lo dispuesto por la Superioridad y habiendo recibido nota de la **Municipalidad de la Ciudad de Santa fe**, firmada por el Sr. **Juan Manuel MARTINEZ SALIBA**, Director Ejecutivo de Seguridad y Monitoreo, Secretaría de Control y convivencia Ciudadana, solicitando la posibilidad de contar con colaboración por parte de la Brigada Motorizada para realizar **patrullajes, de manera esporádica, durante el día, por el interior del Cementerio Municipal, en COLABORACIÓN CON PERSONAL DE LA G.S.I.** a los efectos de prevenir y disuadir la comisión de hechos delictivos y de incrementar las medidas preventivas en lo que a seguridad se refiere. Razón por la cual resulta necesario diagramar el presente operativo; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Mantener un estado de alerta
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**

3. EJECUCION:

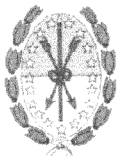
Fecha y Horario	A partir de la presente, hasta orden contraria, todos los días en horario diurno.-
Lugar	Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa fe – Av. Blas Parera 5200.-
Cumplimentan	Ejecutan
A.C.	➤ B. Motorizada: Impondrá de la situación imperante al personal de turno para que dentro de su actividad diaria, realicen patrullajes esporádicos, por el interior del Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa fe, en cumplimiento de la misión.-
Jefe de Servicio	Superior de Servicios de la Brigada Motorizada.-
Supervisor	Sr Jefe Agrupación Cuerpos y/o Superior en Turno de la AC.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- **El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.**
- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco reflectivos, silbato, linterna, Etc.).
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, PRESTANCIA, PREDISPOSICION Y UN TRATO CORRECTO EN EL PROCEDER. -
- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**
- NO SE ESCATIMARÁ AFECTAR LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA HACER EFECTIVA LA MISIÓN, DEBIENDO ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.
- EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL REGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL AMBITO JURISDICCIONAL.

SANTA FE, Sábado 21 de Enero de 2023.
MM.-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text, likely identifying the official and their position.



07

Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales U.R.I.
Tel. 457 2826 Centrex 2826

ORDEN OPERACIONAL S.O. y P N° 196/22.
“Patrullajes Preventivos inmediaciones del Cementerio Municipal”

1. SITUACION:

En cumplimiento de lo ordenado por la superioridad atento al requerimiento de Autoridades Municipales y del Centro Territorial de Denuncia sito en las instalaciones del Cementerio Municipal y ante la necesidad de brindar seguridad y de implementar un servicio de custodia dinámica en objetivos específicos, en el ámbito de esta Unidad Regional “I” y resultando de suma importancia extremar las medidas de preventivas, resulta necesario diagramar el presente operativo; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional “I” dispone:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Mantener un estado de alerta
- Identificación permanente de personas en el espacio de tiempo y geográfico delimitado para la operación enmarcada en la **PROACTIVIDAD**.
- **Prevenir ilícitos en perjuicio de los Empleados del lugar**
- Mantener contacto con las autoridades del Centro Territorial de Denuncia.
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**


3. EJECUCION:

Fecha y Horario	A partir de la recepción de la presente y hasta orden contraria en el horario de 13:00 a 17:00 hs.
Lugares	Inmediaciones del Cementerio Municipal de Santa Fe, el Crematorio y el Centro Territorial de Denuncia.
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	➤ 3° Zona de Inspección – Seccional 6°: Dispondrá de Movilidad con dotación completa para que dentro del horario establecido intensifiquen patrullajes, controles y vigilancias en las inmediaciones del lugar, brindando seguridad a los empleados del lugar, estableciendo QTH esporádicos de 15' con control visual del objetivo, en cumplimiento de la misión
A.C.	➤ Impondrá de la situación imperante al personal de turno, para que dentro de su labor diaria realicen idéntica misión a la ordenada a las subordinadas de AUOP y en coordinación con estas para no superponer el servicio.
Jefe de Servicio	Sr. Jefe o Sub Jefe de la Seccional 6°. Superior de Servicio de A.C.
Supervisor	Sr. Jefe de 3° Zona de Inspección y/o Superior de 3° Zona en turno Sr. Jefe y/o Sub Jefe de A.C. o Sr. Superior de Turno en A.C.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- **El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.**
- Todo el personal policial interviniente deberá estar correctamente uniformado conforme a la reglamentación en vigencia (uniforme, cubrecabezas, correa, chaleco balístico de protección personal); además de chaleco reflectivos silbato, linterna, Etc.).
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, PRESTANCIA, PREDISPOSICION Y UN TRATO CORRECTO EN EL PROCEDER. -
- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**

SANTA FE, 18 de Febrero de 2022.
GF


REYNOSO Leonardo A.
 Comisario Supervisor
 Jefe DOPUR:



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales U.R.I.
Tel. 457 2826 Centrex 2826

ORDEN OPERACIONAL S.O. y P. N° 116/23.
PRORROGA S.O y P. N° 027/23.
"Prevención en Escuela N° 19 Juan de Garay"

1. SITUACION:

Por así haberlo dispuesto la **Superioridad**, con motivo de recepcionarse nota de los Directivos de la **Escuela N° 19 "Juan de Garay"**, sita en **Av. Blas Parera N° 7664 de esta ciudad de Santa Fe**, quienes solicitan mayor presencia policial a raíz de los hechos de inseguridad acontecidos en los últimos días, y en resguardo de alumnos, docentes y padres que concurren al Establecimiento Educacional; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "1" dispone:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Prevenir ilícitos en perjuicio de alumnos, docentes, no docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Mantener un estado de alerta.

3. EJECUCION:

Fecha	A partir del día Miércoles 01 de Febrero de 2023 y hasta orden en contrario.-
Horario	Se detallan a continuación.-
Lugar	Escuela N° 19 Juan de Garay - Av. Blas Parera N° 7664 - Santa Fe.
Modalidad	SERVICIO ORDINARIO
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	➤ 5° Zona de Inspección: Dispondrán del Móvil con dotación para que realicen patrullajes, controles y vigilancias, en las inmediaciones del lugar, estableciendo QTH esporádicos las 24 horas , con contacto visual del objetivo, en cumplimiento de la misión.-
A.C.	➤ Dispondrá de (01) un efectivo correctamente uniformado de QTH Fijo en el establecimiento antes mencionado los días y horarios que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none">• Lunes a Viernes, días hábiles, de 19:00 a 07:00 horas.• Sábados, Domingos y Feriados las 24 horas.
Observaciones	➤ El personal destacado deberá retirar un HANDYS en la División Operaciones Policiales UR.I. (debiendo darse presente y retiro, vía radial por la frecuencia de la Central de Emergencias 911). ➤ Todo el personal afectado al presente servicio deberá darse presente y retiro, para lo cual se habilitará un Libro de Memorándum de Guardia, para efectivizar dicho control y documentar las novedades que pudieran emerger. ➤ Superior en turno de AC y el Superior en turno de 5° Zona, entrevistara a los Directivos del Establecimiento antes mencionado, para imponerlos del servicio dispuesto como así también entrevistará al personal establecido.
Jefes de Servicio	Sr. Jefe y/o Sub Jefe de Sub Cría. 3°.- Superior de turno en AC.-
Supervisor	Sr. Jefe de 5° Zona de Inspección y/o. Sr. Jefe o Sub Jefe de A. Cuerpos y/o Superior en turno en la A. Cuerpos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- **El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.**
- Se velará por la corrección y adecuada moderación en el actuar del personal asignado, sin que ello implique carencia de firmeza, determinación y aplomo en el proceder. Para ello, a través de la cadena de mandos, inculcará disciplina, educación, PRESTANCIA, PREDISPOSICION Y UN TRATO CORRECTO EN EL PROCEDER. -
- **Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.**
- NO SE ESCATIMARÁ AFECTAR LOS RECURSOS LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA HACER EFECTIVA LA MISIÓN, DEBIENDO ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.
- EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL REGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL AMBITO JURISDICCIONAL.
- Se reitera el Art. 2 de la Resolución 001/20 emanada por el JPP, que textualmente se transcribe "Instruir a todo el personal policial, a que según la situación policial en la que proceda y los criterios de seguridad y de integridad física propia y de terceros que se deba adoptar, se habilite a dilucidar la posibilidad de poseer cartucho (provisto oficialmente por la Policía de la Provincia de Santa Fe) "en recámara" (sic).

SANTA FE, Martes 31 de Enero de 2023._

AM.-

REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I



ORDEN PREPARATORIA S.O. y P. N° 545/23.
 "Circuitos Dinámicos de Patrullajes en Establecimientos Escolares"

1. SITUACION:

En cumplimiento de Orden DOP N° 072/23, por disposición de la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, con motivo de brindar mayor presencia policial en Establecimientos Escolares de distintos barrios de la ciudad de Santa Fe, se procede a implementar el presente servicio de Seguridad y Custodia mediante la realización de CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES INTENSIVOS en las inmediaciones de las mismas.; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I", dispone el siguiente dispositivo de seguridad:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-
- Brindar seguridad a los establecimientos escolares y sus concurrentes.

3. EJECUCION:

Fecha y Horario	<p>A partir de la recepción de la presente y hasta orden en contrario. De Lunes a Viernes (Días hábiles) Horarios: De 06:45 a 09:00 hs. De 11:45 a 14:00 hs. De 16:45 a 19:00 hs. (Excepto las escuelas donde se dicten clases en el turno noche)</p>
Cumplimentan	Ejecutan
A.U.O.P.	<p>➤ 5ta Zona de Inspección: Dispondrá de movilidad y personal correctamente uniformados, para que dentro de su actividad diaria INTENSIFIQUEN patrullajes, controles y vigilancias, en cumplimiento de la misión.</p> <p><u>CIRCUITO N° 1:</u> (Jurisdicción de Subcria. 18va.) Escuela N° 27 José Gálvez, Av. Blas Parera 10400, Santa Fe. Escuela Técnica N° 527 "Bicentenario de la Patria", Av. Blas Parera 10055, Santa Fe.</p> <p><u>CIRCUITO N° 2:</u> (Jurisdicción de Seccional 7ma.) Escuela Luis Gonzaga 1287, Fray de Oro S/N, Santa Fe. EETP 387 "San Agustín", Francisco Aroca 9500, Santa Fe. Jardín 210 Enrique mutis 7500, Teniente Loza 7500, Santa Fe Escuela Primaria N° 1234, Prof. Luis Ravera, Teniente Loza 7500, Santa Fe.</p> <p><u>CIRCUITO N° 3:</u> (Jurisdicción de Seccional 7ma.) Escuela N° 1109, Av. 12 de Octubre 9300, Santa Fe. Taller Nro 199 Madre Teresa de Calcuta, Av. 12 de Octubre 9300, Santa Fe. Jardín N° 224 Monseñor A. Rodríguez, Av. 12 de Octubre 9300 y Neuquén, Santa Fe. E.E.T.P.I N°2025 Ceferino Namuncura, 12 de Octubre 9300, Santa Fe. Instituto 67, 12 de Octubre y Río Negro, Santa Fe. (HASTA LAS 23:30HS)</p> <p><u>CIRCUITO N° 4:</u> (Jurisdicción de Subcria. 14ta. Y Subcria 17ma.) Escuela Primaria N° 1415 "Santa Mónica", Santa Cruz 7200, Santa Fe. EESOPi N° 3106 Santa Rita De Casia, sito en calle 11 de Marzo 5451, Santa Fe. Jardín N° 222, Av. Blas Parera 8751, Santa Fe.</p>


	<p>CIRCUITO N° 5: (Jurisdicción de Subcria. 12da.) Escuela No 1321 Calle Beck Bernard. Escuela Particular Incorporada Juan Marcos, Domingo Matheu 6241. Instituto Superior Particular Incorporado N° 4100 "Juan Marcos", Pje. E. Andia 6220. Escuela 1.265 José Manuel Estrada, Avenida Beruti 6799, Santa Fe.</p> <p>➤ 1,3 Y 4 Zonas de Inspección: Dispondrá de movilidad y personal correctamente uniformados, para que dentro de su actividad diaria INTENSIFIQUEN patrullajes, controles y vigilancias, en cumplimiento de la misión.</p> <p>CIRCUITO N° 6: (Jurisdicción de Seccional 8va., 9na. y 3era) Escuela N° 38 Brigadier Gral. López, sito en Av. Gral. Paz 7237, Santa Fe. (HASTA LAS 23:30 HS) Colegio Antonia María Verna, sito en Diag. Aguirre 2737, Santa Fe. Colegio La Salle Jobson, Sito en Pje. Hermanos de Lasalle 3251 Santa Fe.</p> <p>CIRCUITO N° 7: (Jurisdicción de Cria. 24ta.) Escuela No 95 "Simón de Iriondo", Alto Verde. (HASTA LAS 22:30 HS) Escuela N° 533 Victoriano Montes, Alto Verde, Calle Demetrio Gómez, M7, Alto Verde. Escuela de Educación Técnico Profesional en Pesca y Acuicultura No 645 "Cnel. Martín Jacobo Thompson"</p>
D.G.P.C	<p>➤ Dispondrá de la afectación de Un (01) móvil con dotación completa de personal, para cada circuito asignado, los que realizarán patrullajes intensivos, en los Establecimientos Escolares mencionados:</p> <p>CIRCUITO N° 8: (Jurisdicción de Seccional. 6ta.) Esc. N° 1145 "Ntra. Sra. De Lourdes", sita en calle Fray Cayetano Rodríguez 3848. Esc. "República Oriental del Uruguay", sita en Avda. López y Planes 5025. Escuela Primaria Particular Incorporada n° 1180 "Nuestra Señora de Fátima", sito en calle Francia 3900. Escuela Media Nro. 3059 Nuestra Señora De Fátima, sito en calle Domingo Silva 3175.</p>
D.G.P.A.T	<p>➤ Dispondrá de la afectación de Un (01) móvil con dotación completa de personal, para cada circuito asignado, los que realizarán patrullajes intensivos, en los Establecimientos Escolares mencionados:</p> <p>CIRCUITO 9: (Jurisdicción de Seccional. 10ma. y Subcria 12da.) Esc. N° 6385 Di Carlos, sito en calle Estanislao Zeballos 4634. E.E.M. NRO 326 "Patriarca de la Federación", sito Estanislao Zeballos 4656 Esc. N° 326 "Patriarca de la Federación" sito en Avda. Blas Parera 5900. Esc. N° 1000 "Marcos Sastre", sita en calle Berutti 5700. Jardín N° 33, sito en calle Rosas 8300 Escuela No. 76 Camila C. de Ballarini y N° 707, sito en Vieytes 5343/45 E.E.S.O.P.I.N. N° 3166 "8 de Marzo", sito en Estanislao Zeballos 6200.</p>
A.C.	<p>➤ Impondrá de la situación imperante al personal de turno para que dentro de su actividad diaria, realicen idéntica misión a la ordenada a las Unidades de AUOP, en cumplimiento de la misma.</p>
Observaciones	<p>➤ El personal afectado de cada dependencia involucrada, deberán darse presente en cada turno dispuesto ante la C.E 911, con la consigna CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES "PROGRAMA TE ACOMPAÑO", haciendo constar identificación del móvil, personal policial y destino. como así también numero de circuito a cubrir. informando a su vez la finalización del servicio en cada turno.</p>
Jefes de Servicios	<p>Superiores de Turno de cada Dirección. Jefe de A.U.O.P UR I. Jefe de Agrupación Cuerpos UR I.</p>
Supervisor	<p>Jefe de División Operaciones UR I y Subdirectores Zona Centro Norte de Comunitaria de PAT.</p>
Supervisor General	<p>Sr. Sub Jefe de Unidad Regional I.</p>

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se adoptarán todas las medidas de previsión necesarias que la situación amerite.
- El presente operativo no debe de modo alguno, disminuir el régimen de servicios y seguridad general en el ámbito jurisdiccional.
- Se deberá informar los resultados y novedades que transcurran, vía Secretaria de las Agrupaciones intervinientes (AC-AUOP), y/o a los Señores Jefes de las mismas, para que realicen lo propio vía Ayudantía UR"1".

SANTA FE, 27 de Abril de 2023.

NH.-


REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe DOPURJ



///- ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL U.R. "I"

En orden a lo solicitado, llevo a su conocimiento que en relación al el presente expediente S.I.E. N° 02004-0007501-1, iniciado por la Cámara de Diputados mediante la cual solicita se articule los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad en las Zonas de las Escuelas, "Centenario de Bolivia" N° 633, ubicada en Av. Blas Parera 7680; Jardín de Infantes N° 52 "Juan Ramón Jiménez", "Centro de Educación Física N° 55 "Nehuen", Taller de Educación Manual N° 158 "Alma fuerte", todos ubicados en Blas Parera 7664; en la Ciudad de Santo Tome, Sauce Viejo y Cementerio Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

Esta Unidad Departamental, informa que se encuentra en vigencia desde el mes de septiembre del año 2020 los Operativos de "Intervención Estratégica Situacional" (I.E.S), la cual afecta personal de Agrupación Cuerpo, y Agrupación Unidades de Orden Publico; los que realizan Chequeos y Controles de personas y/o vehículos en distintos puntos de la zona y horarios. Como así también se implementó en diciembre del año 2022, el "Operativo Alerta Santa Fe", afectando recursos de la Unidad y de Provincia.

Ello sostenido en el tiempo con patrullajes preventivos diarios y continuos, desplegados dentro de la vorágine laboral, por parte de personal y medios de las Subordinadas, quienes tienen injerencia directa por cuestiones territoriales.

Aporte no menor, es el material tecnológico con los que cuenta la Central de Emergencias 911, quienes con la utilización de los mismos pueden dar mayor celeridad a las intervenciones policiales, acudiendo a las diferentes situaciones con el monitoreo permanente y en tiempo real.

Se adjunta copia fotostática de Ordenes Operacionales precisas, en lo que respecta al Cementerio Municipal y Escuela sito en Blas Parera 7664, a su conocimiento, consideración y fines que estime corresponder.

Consta de () fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 511/23.

SANTA FE, de Mayo de 2023.



LEONARDO A. REYNOSO
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
C. 1111



MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SANTA FE
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "1"
AYUDANTIA



V. 6/17/23

Ref.: SIE: 02004-0007501-1 – S/MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Expte. Aytia. URI: "OP" Nro. 611/2023.

**///-ÑOR JEFE SECRETARIA GENERAL J.P.P.
SUBDIRECTOR DE POLICÍA CRISTIAN ARIEL GONZÁLEZ.**
(Vía Secretaria General URI)

Elevo a Ud. en computo de (12) fojas útiles que constan, para su conocimiento de conformidad a lo requerido oportunamente a fs. 02, el presente Expte. relacionado a lo mencionado brevemente en epígrafe.

Se adjunta de fs. 06 a fs. 10 copias fotostática de Orden Operacional Nro. 196/2022, 087/2023, 116/2023 y 545/2023; tendientes a incrementar la actividad preventiva disuasiva frente a la posible comisión de hechos delictivos.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE: A de mayo de 2023.



RODOLFO ANTONIO GRIMALT
Subdirector de Policía
2º Jefe U.R. "1"
Policía Prov. de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL J.P.P.	
OTR. EXP. N° 52144	18
OPERATIVA	05
RELACIONES	23
	12



ORDEN OPERACIONAL NRO. 0970/23
REF. “RECORRIDAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

P. O. S. J. U. R. VIII – GRAL. LOPEZ, Con motivo haberse recepcionado Expediente Nro: 02004-0007501-1 procedente S.I.E. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DER. HUM. SEDE ROSARIO en el cual se solicita articular los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad en Establecimientos Educativos incluidos los Rurales. Por tal motivo, a tal fin y con el objeto de brindar efectiva presencia policial y seguridad; por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:

Dispositivo de carácter dinámico - las disposiciones generales podrán ser total o parcialmente alteradas conforme lo impongan las situaciones que surjan en cada evento, sin alteraciones los objetivos expresados en la misión.

MISION GENERAL

- Ejecutar acciones destinadas a preservar el orden público, la paz social, reducir las oportunidades para delinquir y los costos sociales del delito por sus efectos negativos sobre el proceso de desarrollo social.
- Se busca que los lineamientos estratégicos sean abarcativos y comprendan tres momentos fundamentales de la operación “Antes, Durante y Después”.

EJECUCION

FECHA: desde la presente y hasta orden en contraria
HORARIO: 24:00hs
LUGAR: Establecimientos Educativos, incluidos los rurales
SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: Jefe Inspección Zona que por jurisdicción Corresponda
JEFE DEL DISPOSITIVO: Jefe/Subjefe Comisarias, Subcomisarias, Destacamentos

PERSONAL Y MEDIOS:

AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO: El Señor Jefe de A.U.O.P. dispondrá

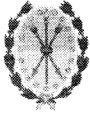
UNA (01) Unidad Móvil Con Dotación, quienes realizaran recorridas esporádicas por los establecimientos educativos durante las 24hs

ORDEN IMPORTANTE.

Se hace saber que el personal afectado deberá concurrir al presente servicio munido con correspondiente hoja de ruta, a los fines de plasmar en la misma, todas las novedades que surjan durante el desarrollo del mismo.

INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL VIII – GRAL. LOPEZ
Rivadavia 551 – tel. 3465 499004
Email: doperaciones8@gmail.com



Melincué, 07 de Junio de 2023.-

**Señor Jefe de la Unidad Regional VIII
Director de Policía Fernández Francisco
S/D.-**

URVIII
División Operaciones
Nota Nro. 055/23

Conforme a lo solicitado mediante EXPTE.S.G. U VIII Nro. 444/3564/23, ME Pcia 452144/23, M.S N° 02004-0007501-1 debidamente cumplimentado, relacionado con las medidas de seguridad para las distintas Entidades Educativas, elevo a Ud., adjunto a la presente, orden operacional nro. 0970/23, a su conocimiento y fines pertinentes.

Supla otorgar a la presente carácter de atenta nota de remisión y estilo.

DIVISIÓN OPERACIONES UR VIII



ANDREA ONZARI
Inspector
Jefa a Cargo Interina
División Operaciones URVIII



Policía de la Provincia de Santa Fe
Unidad Regional VIII – Gral. López



Nota S.G. UR VIII Nro. 23 /2023.

MELINCUE, 07 de Junio de 2023.

SEÑOR JEFE

SECRETARIA GENERAL POLICIA DE PROVINCIA

SU DESPACHO- SANTA FE

Ref.: SGJPP Nro. ME N° 452144/23.

SGURVIII NRO. 444/3564/23.

Atento a Expte. Ministerio de Seguridad S.I.E

Nro. 02004-0007501-1, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia, relacionado con las medidas de seguridad para las distintas instituciones educativas, elevo a Ud., adjunto a la presente, nota confeccionada por la Sra. Jefa de División Operaciones mediante D.O. UR VIII nro.055/23, con copia fotostática de Orden Operacional Nro.0970/23 tendiente a incrementar la actividad preventiva disuasiva frente a la posible comisión de hechos delictivos.

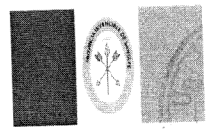
Supla otorgar a la presente carácter de atenta

nota de remisión y estilo.-

JEFATURA UR VIII.



Handwritten signature and text:
Felicidad
Jefe U.R. VIII



MOTIVO: Orden de Jefatura de la UR V, con la finalidad de mejorar la seguridad en las ciudades de Rafaela, Sunchales y Frontera realizando una prevención activa y visible para con los vecinos se dispondrá la implementación del "Minuto Alterado", que será ejecutado por las **Sedes de AUOP de Jurisdicción, personal de Ag.Cpo. de cuadrícula** donde desarrollen sus tareas, con la modalidad de **Servicio Ordinario**.

1. SITUACIÓN: con el objeto de resaltar la presencia policial; prevenir, disuadir hechos delictivos contra la propiedad y las personas, intensificando la sensación de presencia en el ámbito urbano, atento a ello:
Servicio de **BAJO RIESGO**. En caso de **LLUVIA NO SE SUSPENDE**. Atento a ello:

LA JEFATURA DE UNIDAD REGIONAL V

ORDENA:

DIAGRAMAR – COORDINAR – EJECUTAR y SUPERVISAR:

Un **SERVICIO DE POLICIA** de **CARÁCTER ORDINARIO** con **personal y móviles de Agrupación Cuerpo y de Sedes de AUOP de las ciudades de Rafaela, Sunchales y Frontera de la UR. V** para que efectúen dicha tarea.

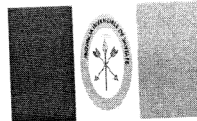
2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Mantener el Orden Público.
- Marcar presencia Policial
- Mantener el estado de alerta

3. EJECUCION:

- Agrupación Cuerpos y Sedes de AUOP de Rafaela, Sunchales UR V.

Fecha	VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2023 HASTA NUEVA ORDEN
Horario Inicio Operativo	01) Inicio 00:00 hs 02) Finalización 06:00 hs
Ejecuta:	➤ Agrupación Cuerpos – Rafaela, Sunchales y Frontera Dependencias de A.U.O.P; Rafaela, Sunchales y Frontera.-
Recursos humanos y materiales	01) Un móvil con dotación (o chofer solo)
Forma de implementación	Cada Móvil como mínimo en dos oportunidades en su jurisdicción sebera utilizar balizas y sirenas por un lapso de 10 segundos, usando criterio en la aplicación dirigiéndose o no a algún QRU. A los fines de hacer notar en mayor medida la presencia policial. - Evitando generar situaciones de peligro



19

para la salud o la vida de las personas y/o alteraciones en el tránsito. **Queda a criterio del Supervisor o Jefe de Servicio la ejecución de dicho minuto alterado los móviles asignados a operativos fijos y/o de patrullajes**

04 OBSERVACIONES: las unidades móviles que realicen el minuto alterado deberán previamente informar a la central 911 y/o CEN.COM.POL según corresponda la iniciación del presente servicio asimismo informar a los grupos de WhatsApp creados para las novedades.

05 OBJETIVOS: desconcertar; provocar una actitud de alerta, impulsar a tomar recaudos como el cerrado de puertas y ventanas, encendido de luces, detectar presencia de extraños.-

06 COMANDO Y CONTROL

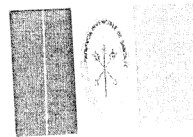
Jefe Del Operativo: Jefe/Subjefe de la Sede de AUOP y jefe o subjefe del personal de Agrupación Cuerpos de cada Jurisdicción .

Supervisión: Supervisor de Área en turno.

Ordena: Director de Policía JOSE CARRUEGA JEFE UR V°.-

División Operaciones Policiales U.R. V°: Rafaela, 09 de Febrero de 2023 -


RICARDO HUGO BIASONI
COMISARIO SUPERVISOR "G.S."
UNIDAD REGIONAL V
DEPTO. CARRILLAS JEFES DIVISION OPERACIONES - UR V



MOTIVO: Custodia Edificio M.P.A CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS FRONTERA.

1. SITUACIÓN:

Habiendo recibido Orden Preparatoria N°045/21 proveniente de la DGCOGJ que atento a requerimiento efectuado por el Dr. JORGE BACLINI, Fiscal General del Ministerio Publico de la Acusacion de la Provincia de Santa Fe, se halla cumplimentandose una custodia del edificio donde funciona la Unidad Fiscal y el Centro Territorial de Denuncias sita en calle 70 Nro 175 de la localidad de Frontera.

Que atento a comunicaciones efectuadas por el Sr. Jefe de enlace de la Circunscripción Judicial V Comisario MILTON SEGOVIA, sucintamente expuestas en el reducido número de personal a efectos de cumplimentar con los requerimientos, a lo que se adiciona la solicitud de licencias especiales por enfermedad por parte de numerarios asignados al lugar, se hace necesario una adecuación del servicio a efectos de poder proseguir con su cumplimiento

Que para llevar a cabo el presente operativo se convocará a **personal de la UR V**, con servicio policial de modalidad **SERVICIO ORDINARIO**.

Servicio considerado de **BAJO RIESGO**, por lo cual, conforme a protocolo de seguridad implementado para este tipo de situaciones, personal de Agrupación Cuerpos convocará y dispondrá de móvil/es policial/es identificable/s, con dotación policial capacitado

Se hace constar que el servicio **NO SE SUSPENDE POR LLUVIA**. Contemplar que el **ESCENARIO PUBLICO PUEDE SER HOSTIL Y RENUENTE AL CONTROL Y PRESENCIA POLICIAL** atento a ello:

LA JEFATURA DE UNIDAD REGIONAL V

ORDENA:

DIAGRAMAR - COORDINAR - EJECUTAR y SUPERVISAR

Un servicio policial acorde a las necesidades para **garantizar la seguridad externa que en forma pedestre o en móvil en patrullajes esporádicos que con no más de tres (03) horas de diferencia entre uno y otro deberá cumplimentar cabalmente la MISIÓN:**

- Presencia policial preventiva y efectiva, custodia edilicia, preservando el orden publico y la paz social, mantenimiento de la integridad física de las autoridades, empleados y particulares que pudieran concurrir al lugar.
- Prevenir delitos, contravenciones y/u otras manifestaciones antijurídicas.

2. EJECUCIÓN:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: Dispositivo de carácter dinámico. Las disposiciones generales podrán ser total o parcialmente alteradas conformelo impongan las situaciones nuevas sin alteración de los objetivos expresados en la misión.

LUGAR DE EJECUCION: Unidad Fiscal y el Centro Territorial de Denuncias sita en calle 70 nro 175 Frontera

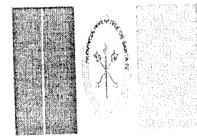
Fecha y horario	A PARTIR DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN
PURO (Punto único de Reunión Operativa)	EDIFICIO M.P.A CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS FRONTERA
Ejecuta:	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaria 6° Frontera U.R. V: Móviles y Personal (Serv. Ordinario): desde las 15:00 hs de los días Viernes a las 07:00 hs de los días Lunes

3. S.P.A.C. (Servicios Para Apoyo de la Conducción)

- Uniforme de Fajina negro o de Social Diario, **completo y de uso correcto** (jerarquía, rótulo, gorra),



Orden Operacional – DOE N°01444 /2022 - RESERVADO (man) -
Servicio ORDINARIO – CUSTODIA EDIFICIO M.P.A. CENTRO
TERRITORIAL DE DENUNCIAS FRONTERA- HASTA NUEVA
ORDEN



“SEGURIDAD RAF, 911”, también a grupos creados de la Unidad mediante la vía más ágil.

5. COMANDO Y CONTROL


Jefes del Operativo:

Jefe del Servicio: Jefe y/o Subjefe de Comisaria 6° Frontera.

Supervisión del Operativo: Jefe Zona o quien se encuentre a cargo

Ordena: Jefe UR V – Director de Policía ANGEL JOSE CARRUEGA.

División Operaciones Policiales U.R. V°: 08 de Diciembre del 2022.-



DARÍO DANIEL PICCO
COMISARIO SUPERVISOR
SUBJEFE DIVISIÓN OPERACIONES - UR V



**DIVISION OPERACIONES UR V°
"RECORRIDAS Y SATURACION ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS FRONTERA "**

01- SITUACIÓN:

Con el objetivo de Prevenir y Disuadir la comisión de hechos delictivos del cual resultan victimas los establecimientos educativos, intensificando los patrullajes en conjunto, con una mayor y eficaz presencia del personal Policial, en jurisdicción del Departamento Castellanos más precisamente en la ciudad de Frontera. -

*La Jefatura de Unidad Regional V,
Ordena:*

02- MISIÓN:

Se desarrollará una operación especial, de carácter dinámico en la que participaran efectivos de la **Comisaría N° 6, Destacamento N° 6 Acapulco y Comando Frontera.**

3. EJECUCIÓN:

Fecha	A PARTIR DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN
Horario	DE 21:00 A 06:00 HORAS.-
Ejecutan	COMISARIA N° 6 COMANDO RCO FRONTERA DESTACAMENTO N° 6
Recursos Humanos y Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Un Móvil de COMISARIA N° 6 con dotación efectuara recorridas y QTH fijos en ESC PRIMARIA N° 1001 SANTIAGO PUZZI CALLE 86 N° 280 y ESC N° 329 "BRIG LOPEZ" CALLE 5 ESQ 84 • Un Móvil de COMANDO RCO FRONTERA con dotación efectuara recorridas y QTH fijos en ESC PRIMARIA N° 735 "J. DE SAN MARTIN" GOB ITURRASPE 165 • Un Móvil de DESTACAMENTO N° 6 con dotación efectuara recorridas y QTH fijos en en ESC N° 1199 "PCIA DE SANTA FE" CALLE 60 N° 510
Forma de Implementación	recorridas cada hora con qth fijo 15 min., con Balizas encendidas
Jefe de Servicio:	JEFE O SUB JEFE COMISARIA N° 6.

Supervisor:	INSPECTOR ZONA V- Subcrio G. Eletti o quien se encuentre a cargo.-
Ordena	SUBJEFE URV SUBDIRECTOR DE POLICIA MARCELA FERNANDEZ

4. OBSERVACIÓN:

Mantendrán informado en todo momento novedades que surjan a raíz de la presente a la superioridad, dando cuenta a la Central 911 de las novedades existentes.-

El personal estará atento a los movimientos y requerimientos de las Escuelas mencionadas.- Ante cualquier tipo de intervención sobre algún delito consumado se dará inmediata intervención al fiscal de turno y dichas actuaciones se instruirán en la Dependencia de la Jurisdicción.-

• **PAUTAS DE ACTUACIÓN:**

- Conforme lo determina la legislación vigente e Instrucciones generales (Contenidas en la Ley Orgánica Policial) y Ordenanzas Municipales. -
- En caso de producirse detención de personas serán trasladadas a la dependencia de la jurisdicción donde se realice el operativo. -
- SE RESPETARÁ PROTOCOLO DE ACTUACION RELACIONADO COVID-19.-



RICARDO HUGO BIASONI
COMISARIO SUPERVISOR "G.S."
UNIDAD REGIONAL V
Dist. CASTELLANOS
JEFE DIVISION OPERACIONES - UR V

“OPERATIVO ALTA INTENSIDAD DIARIO FRONTERA”

01 SITUACIÓN:

Conforme al análisis de las diferentes incidencias gestionadas por División Informaciones, dependencias de Orden Público y Agrupación Cuerpo de la Unidad Regional V, en diferentes puntos de la ciudad de FRONTERA, surge la necesidad de aumentar el nivel de presencia policial en determinadas zonas, a través de operativos policiales de carácter dinámico, de presencia visible, real y efectiva de la policía de este Departamento Castellanos, tendientes a desalentar el accionar delictivo y en el marco de las nuevas disposiciones del superior Gobierno por COVID-19; por ello, previa diagramación del dispositivo de seguridad, es por ello que:

La Jefatura de la Unidad Regional V

Ordena

02 MISIÓN:

- ✓ Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- ✓ Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- ✓ Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- ✓ Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado
- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias establecidas en el marco del brote epidemiológico COVID-19.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: El presente Operativo tendrá un carácter de prevención general, aumentando la presencia en determinados horarios y sectores de la ciudad. En este sentido, las disposiciones podrán ser total o parcialmente alteradas conforme se presenten las situaciones emergentes y las medidas a adoptarse serán convenientes y oportunas.

03 EJECUCION:

Fecha	A PARTIR DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN
Horarios	Todos los días las 24 Hs.
P.U.R.O.	Cada día a las 07.30 Frente a Cría. 6 – Frontera. Jefe de Servicio en Coordinación con Jefe a Cargo darán directivas del servicio y determinarán los horarios y sectores de patrullaje en conjunto de 20 minutos cada dos horas. Detalle que enviarán a los Jefes de AUOP y Ag. Cpo. En forma diaria para control.
Ejecutan	Comisaría 6ta. Frontera: 01 móvil con dotación (las 24 Hs) C.R.E. Frontera: 01 móvil con dotación (las 24 Hs) Destacamento 6 Acapulco: 01 móvil con Dotación (Saturación de 20 minutos a coordinar por Jefe de servicio en los horarios de 02.00 a 04.00 – de 11.00 a 13.00 y de 19.00 a 21.00)
ESCENARIO	Se dividirá la Ciudad en dos Sectores Norte y Sur respecto de la Av. SASTRE.- Cría. 6ta. - Sector NORTE y C.R.E. Sector SUR (Podrá ser alterado previa coordinación de cambio de sector por Jefe de Servicio)

4)- OBSERVACIONES

Indicar por frecuencia 911 el inicio y finalización en cada horario

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- Todas las unidades móviles afectadas al presente operativo, deberán trabajar con las balizas encendidas.
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se adoptarán todas las medidas de previsión necesarias que la situación amerite.
- **El presente operativo no debe de modo alguno, disminuir el régimen de servicios y seguridad general en ámbito jurisdiccional, por el contrario, en el horario de ejecución se llevarán a cabo tareas inherentes a la prevención y a funciones policiales tales como Citaciones, Notificaciones, Planillas de Registro de Custodias, diligencias relacionadas a legajos de investigación etc.**
- Cumplimentar el servicio cumplimentando medidas de seguridad sanitaria e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/liquido, lavado de manos, etc.
- Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento social preventivo y obligatorio. -

PAUTAS DE ACTUACIÓN:

Conforme lo determina la legislación vigente (Contenidas en la Ley Orgánica Policial) y Ordenanzas Municipales.

RECURSOS MATERIALES:

MOVILIDAD: Se afectará un móvil con dotación completa de cada dependencia que fue asignada. -

COMUNICACIÓN: Además del equipo de comunicación que tiene el móvil afectado, personal policial portara equipo de mano "Handy" provisto TETRA.-

S.P.A.C:

A)- UNIFORME: ACORDE A LA MISIÓN (FAJINA CONFORME A LA ESTACIÓN ESTIVAL INVIERNO O VERANO).-
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA

B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA (CORTAS Y LARGAS ACORDE AL SERVICIO), CHALECOS REFLECTARIOS, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.

C)- COMUNICACIONES: EQUIPOS HT TETRA.

D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA.

e)- PERSONAL: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

05) COMANDO y CONTROL.-

JEFE DE SERVICIO: Jefe a cargo Comisaria 6ta - Frontera.

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe de Zona Inspección 5ta.

SUPERVISOR GENERAL: Jefe AUOP y/o Ag.Cpo. UR V.

ORDENA: Subjefe de UR V - SUBDIRECTORA DE POLICIA MARCELA FERNANDEZ.

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES UR V, 06 de MAYO de 2021.-



RICARDO HUGO BIASONI
COMISARIO SUPERVISOR "G.S."

Subjefe Div. Informaciones-Subjefe Div. Operaciones UR V

“OPERATIVO POLICIAL: PREVENCION ESTABLECIMIENTO ESCOLARES”

1. **SITUACION:** En relación a la gran concurrencia de personas que se observa en los horarios de ingreso y salida de los alumnos en los establecimientos escolares de las grandes ciudades de este Departamento Castellano y con la intención de realizar prevención con presencia policial efectiva en el lugar a los fines de desalentar la comisión de posibles hechos delictivos contra los menores y personal docente que se hacen allí presente:

**LA JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONALV
ORDENA**

2. **MISION:**

- Presencia policial, preventiva y disuasiva.
- Preservar el orden público y la paz social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes de acuerdo a la etapa sanitaria en vigencia. -

3. **EJECUCION:**

Fecha	JUEVES 28 de Octubre hasta nueva orden
Horario	De ingreso y salida de los alumnos de cada establecimiento educativo, (turno mañana y turno tarde) hasta la desconcentración de todas las personas.
Lugar	RAFAELA – SUNCHALES – FRONTERA – HUMBERTO
Ejecuta:	<ul style="list-style-type: none">• A.U.O.P: Móvil y personal a designar de acuerdo a la jurisdicción del establecimiento educativo• Ag. Cuerpos: Móvil y personal a designar de acuerdo al sector asignado al patrullaje por parte del Sup. de Servicio en turno
Observaciones	Presencia efectiva y recorridas en las inmediaciones de los establecimientos escolares que cada dependencia tenga en su jurisdicción, estando atento a posibles concentraciones de personas con intenciones de provocar algún hecho ilícito. -
Jefe Operativo:	Jefe / Subjefe de cada dependencia / Sup. Servicio en turno de Ag.Cuerpos
Supervisión:	Jefe de Zona que por jurisdicción corresponda y Jefe/ Subjefe A.Cuerpos

OBSERVACIONES:

- Disposición complementarias e instrucción del personal:
- Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.
- Se adoptarán todas las medidas de previsión necesarias que la situación amerite.
- El presente operativo no debe de modo alguno, disminuir el régimen de servicios y seguridad general en el ámbito jurisdiccional.
- Se deberá hacer constar las siguientes medidas de seguridad e higiene referente a covid-19:
- Cumplimentar el servicio tomando las medidas de seguridad e higiene personal, utilizando tapabocas, alcohol en gel/liquido, lavado de manos, etc.
- Higiene y desinfección de móviles policiales al momento de ingreso, y egreso al servicio.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento o aislamiento social preventivo y obligatorio de acuerdo a la etapa sanitaria.

5. **COORDINACIÓN:**

- Mantendrán informado en todo momento novedades que surjan a raíz de la presente a la superioridad.
- Se utilizará equipos de comunicación sistema tetra y red departamental. –

ORDENA: Subjefe URV Subdirector de Policía MARCELA FERNANDEZ

DIVISION OPERACIONES URV: 28 de Octubre del 2021.-

36

ORDEN OPERACIONAL N° 1118/20
“OPERATIVO MINUTO ALTERADO”

1. SITUACIÓN: con el objeto de resaltar la presencia policial; prevenir, disuadir hechos delictivos contra la propiedad y las personas, intensificando la sensación de presencia en el ámbito urbano, atento a ello:

El Sr. Jefe de la Unidad Regional “V”
DIRECTOR DE POLICIA DORIS DEL VALLE ABDALA

Ordena:

2. MISION:

- Brindar Seguridad.
- Mantener el Orden Público.

3. EJECUCION:

Fecha	MARTES 10 DE NOVIEMRBE DE 2020 HASTA NUEVA ORDEN
Horario Inicio Operativo	01) Inicio 22:00 hs 02) Finalización 06:00 hs
Ejecuta:	➤ Agrupación Cuerpos – Rafaela, Sunchales y Frontera Dependencias de A.U.O.P; Rafaela, Sunchales y Frontera.-
Recursos humanos y materiales	01) Un móvil con dotación (o chofer solo)
Forma de implementación	Cada Móvil como mínimo en dos oportunidades en su jurisdicción sebera utilizar balizas y sirenas por un lapso de 20 a 30 segundos, dirigiéndose o no a algún QRU. A los fines de hacer notar en mayor medida la presencia policial. - Evitando generar situaciones de peligro para la salud o la vida de las personas y/o alteraciones en el tránsito. -

04 OBSERVACIONES:

- VELOCIDAD MODERADA
- ACTITUD DE RESPETO

OBJETIVOS: DESCONSERTAR; PROVOCAR UNA ACTITUD DE ALERTA, IMPULSAR A TOMAR RECAUDOS COMO EL CERRADO DE PUERTAS Y VENTANAS, ENCENDIDO DE LUCES, DETECTAR PRESENCIA DE EXTRAÑOS.-

05: CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN: JEFE Y/O SUB JEFE AGRUP. CUERPOS.-

DIVISION OPERACIONES UR V: RAFAELA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.020.-


DANIEL G. GRETTER
SUB DIRECTOR

27

ORDEN OPERACIONAL N° 733/20-
“RECORRIDAS EN LA ESCUELA N° 1199- FRONTERA”

1. **SITUACIÓN:** A los fines de brindar seguridad y protección a la **Escuela N° 1199** ubicada en calle 60 esquina calle 11 de la **Ciudad de FRONTERA**.- Atento a ELLO:

El Sr. Sub Jefe de la Unidad Regional V
DIRECTOR DE POLICIA ARIEL PALOMEQUE
ORDENA

2. **MISIÓN:**

- Brindar Seguridad y mantener el Orden Público.
- Evitar ingreso de personas ajenas a la institución.
- Prevenir la comisión de delitos y contravenciones.
- **El presente servicio es hasta nueva orden, conforme lo disponga la SUPERIORIDAD**
- Carácter del servicio con la modalidad **SERVICIO ORDINARIO**.-

3. **EJECUCIÓN:**

Fecha	MARTES 18 DE AGOSTO HASTA NUEVA ORDEN
Horario	DE 19:00 A 07:00 HORAS.-
Ejecuta	COMISARIA N° 6 DESTACAMENTO N° 6
Recursos Humanos y Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Un Móvil de COMISARIA N° 6 con dotación, servicio ordinario realizara recorridas HORAS PARES en inmediaciones del domicilio mencionado.• Un Móvil de DESTACAMENTO N° 6 con dotación, servicio ordinario realizara recorridas HORAS IMPARES en inmediaciones del domicilio mencionado
Forma de Implementación	recorridas cada hora con qth fijo 15 min., con Balizas encendidas
Lugar	ESCUELA N° 1199 – FRONTERA.-
Jefe de Servicio:	JEFE Y/O SUB JEFE COMISARIA N° 6.
Supervisor:	INSPECTOR ZONA V- Crio Supervisor Biasoni.-

4. **OBSERVACIÓN:**

- Mantendrán informado en todo momento novedades que surjan a raíz de la presente a la superioridad, dando cuenta a la Central 911 de las novedades existentes cada hora.-
- El personal estará atento a los movimientos y requerimientos de la Escuela antes mencionada.- Ante cualquier tipo de intervención sobre algún delito consumado se dará inmediata intervención al fiscal de turno y dichas actuaciones se instruirán en la Dependencia de la Jurisdicción.-

DIVISION OPERACIONES - URV - RAFAELA 18 de Agosto de 2020


DANIEL D. GREITER
SUB DIRECTOR

///- ÑOR JEFE DIVISION PERSONAL URVª –

Atento a lo requerido en Expte 02004-0007501-1 relacionado medidas en cuanto a Seguridad en la ciudad de FRONTERA por parte de esta Unidad Regional Quinta de Policía, detallando a continuación.-

- ORDEN OPERACIONAL 733/20 RECORRIDAS ESCUELA 1199 – FRONTERA (19:00 a 07:00 hs)
- ORDEN OPERACIONAL 1118/20 OPERATIVO MINUTO ALTERADO (22:00 a 06:00 hs)
- ORDEN SERVICIO 753/21 OPERATIVO ALTA INTENSIDAD DIARIO FRONTERA (11:00 a 13:00 /19:00 a 21:00 /02:00 a 04:00 hs)
- ORDEN SERVICIO 1649/21 OPERATIVO POLICIAL PREVENCION ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES (INGRESO Y EGRESO ALUMNOS TURNO MAÑANA Y TARDE)
- ORDEN SERVICIO 101/22 RECORRIDAS Y SATURACION ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FRONTERA (21:00 a 06:00 hs)
- ORDEN OPERACIONAL 1444/22 CUSTODIA EDIFICIO MPA CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS FRONTERA (Desde Viernes 15:00 hs a Lunes 07:00 hs)
- ORDEN OPERACIONAL 233/2023 RESTRUCTURACION HORARIO MINUTO ALTERADO RECORRIDA (00:00 a 06:00 hs)

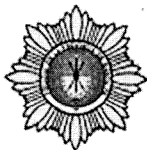
MEDIANTE ORDEN SERVICIO SEMANALES SE REALIZAN TRES OPERATIVOS EN FRONTERA
OP. SATURACION FRONTERA ACAPULCO CON PERSONAL FRONTERA, CDO FRONTERA DEST 6 ACAPULCO LUNES 14:00 A 18:00 hs MARTES 15:00 A 19:00 hs MIERCOLES 20:00 A 00:00 hs)
OPERATIVO PREVENCIÓN DISUACION SATURACION FRONTERA (JUEVES VIERNES Y SABADO DE 18:00 A 21:00 hs CON COLABORACION DE DGPSR, AIC DGPSV).-
OPERATIVO PREVENCIÓN DISUACION SATURACION FRONTERA LUNES VIERNES DE 01:00 A 04:00 hs Y MIERCOLES 02:00 A 05:00 hs (CRIA 6, DEST 6 ACAPULCO, SUB CRIA 8 JOSEFINA, SUB CRIA 22 COLONIA CELLO, SUB CRIA 23 ESMERALDA, CDO FRONTERA Y JEFE ZONA V CRIO MARQUEZ ANDRES).-

Por disposición de La Superioridad de esta Unidad Regional se eleva a su despacho el presente, a los fines anexe Recursos Humanos disponibles como así los Recursos Incorporados en los últimos 6 (SEIS) meses. -
DIVISION OPERACIONES URVª, RAFAELA DE JULIO DEL 2023



DARIO D. PICCO
CRIO. SUPERVISOR "GS"
SUBJEFE DE OP. URVª

REPUBLICA ARGENTINA	
Policia Provincial de Santa Fe	
EXPEDIENTE N.º 966/23	
DEPENDENCIA DP. URV	
ENTRO	SALIO
Fecha 12 JUL 2023	Fecha 18 AGO 2023
Hora 18	Hora 21
Folios 18	Folios 21



POLICÍA DE LA PCIA. DE SANTA FE
División Personal U.R.V

///-VISION PERSONAL U.R.V, Rafaela 08 de Agosto de 2023.-

Visto el presente expediente iniciado a partir de nota cursada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en fecha 21/Abr/23, mediante la cual se solicita mejorar la seguridad de la ciudad de Frontera, Dpto. Castellanos.

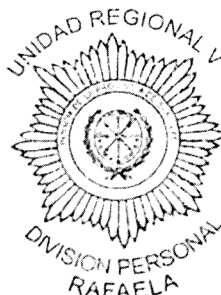
A fines de cumplimentar lo solicitado por División Operaciones UR V en foja que precede, se detalla a continuación planilla numérica que describe el Personal Policial con el que se cuenta en la actualidad y a su vez, la incorporación realizada en los últimos seis (06) meses en la ciudad de Frontera, tanto en la Comisaría como en el Comando Radioeléctrico con sede en la misma ciudad:

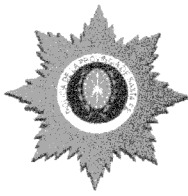
NUMÉRICO			
MES	CIUDAD DE FRONTERA		TOTAL
	COMISARIA	COMANDO	
ENERO	19	16	35
FEBRERO	19	24	43
MARZO	25	24	49
ABRIL	22	24	46
MAYO	22	22	44
JUNIO	21	21	42
JULIO	20	20	40
AGOSTO	20	20	40

Cabe destacar que durante el año en curso se incorporaron sesenta y cuatro (64) efectivos en Seguridad, egresados del Instituto de Seguridad Publica, de los cuales (doce) 12 fueron destinados a la ciudad de Frontera.

Siendo todo que informar, PASE a Secretaría General U.R.V, a los fines de dar continuidad al mismo.

DIV. PERSONAL
U.R.V
REDACTO
f.m.p.
TRANCRIBIO
f.m.p.
REVISO

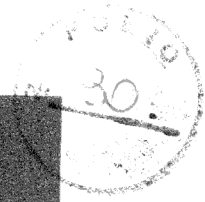




SECRETARÍA GENERAL
UR V



Ministerio de Seguridad



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL V- DEPARTAMENTO CASTELLANOS

Rafaela, 09 de Agosto de 2023.-

SR. JEFE SEC. GRAL. J.P.P.

S...../.....D:

OBJETO: Remitir expediente.

Quien suscribe **SUBDIRECTOR DE POLICÍA RIVERO VÍCTOR HUGO**, Jefe Unidad Regional Vº, en cómputo de (30) fojas útiles de que consta, remito a Ud., el presente Expte. N° 02004-0007501-1 referido a la articulación de los medios necesarios para la incorporación de más personal policial necesarios en distintas instituciones educativas de la Provincia de Santa Fe; debidamente diligenciado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo Atte.-



[Handwritten signature]
VÍCTOR HUGO RIVERO
Subdirector de Policía
Jefe Unidad Regional V



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 452.144/23-(02004-0007501-1)

Ref.: Cámara de de la Provincia de Santa Fe S/ Nota N° 45559 Solicitud de articular los medios necesarios para incorporar más personal policial necesario en distintas instituciones educativas de la provincia de Santa Fe.-

//ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

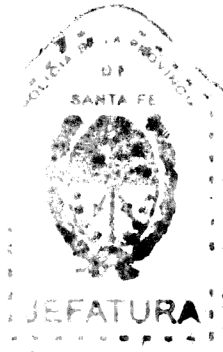
Elevo a Ud., en cómputos de (31) fojas útiles, expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Habiendo tomado intervención las Unidades Regionales I (Departamento La Capital), V (Departamento Castellanos) y VIII (Departamento General López), se adjuntan los respectivos informes.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 Agosto 2023.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO R.L.V
TRANSCRIBIO <i>[Handwritten signature]</i>



[Handwritten signature]
 JEFATURA
 Policía General de Provincia
 Santa Fe, Argentina



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de agosto del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007501-1
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.G.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 3-20030 SANTA FE 31 ACO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29741/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a articular los medios necesarios para incorporar más personal policial en distintas instituciones educativas de la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02004-0007501-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 31, avalada por el Ministro del área a fs. 32.

Atentamente.

Abrig. María Soledad Sant
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia